

## **Directrices para la presentación de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 18° período de sesiones**

### **Nota explicativa sobre la presentación de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 18° período de sesiones**

En su 11° período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible alentó a los países a que presentaran informes nacionales de manera voluntaria, en particular en los períodos de sesiones de estudio de la Comisión, y subrayó que los informes debían:

1. Reflejar el progreso general conseguido en los tres aspectos del desarrollo sostenible, centrándose en los grupos temáticos de cuestiones establecidas para el ciclo;
2. Centrarse en los progresos concretos de la aplicación;
3. Incluir la experiencia adquirida y las mejores prácticas;
4. Señalar las medidas adoptadas;
5. Resaltar las tendencias, limitaciones, dificultades y nuevas cuestiones pertinentes;
6. Incorporar, cuando procediera, el uso eficaz de indicadores para el desarrollo sostenible.

En las presentes directrices se solicita información para el cuarto ciclo de ejecución de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, es decir, para los períodos de sesiones 18° y 19° (2010– 2011), que se dedicarán a las siguientes esferas temáticas: **productos químicos, minería, marco decenal de programas sobre pautas sostenibles de producción y consumo, transporte y gestión de residuos**. Téngase en cuenta que se solicita a los países que presenten informes sobre las cuestiones temáticas *solamente una vez* durante el ciclo de ejecución de dos años de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Al igual que en los tres ciclos precedentes, los países podrán optar por:

- a) Presentar un **informe amplio** sobre los temas de los períodos de sesiones 18° y 19° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, siguiendo las directrices que se adjuntan en la Parte I, además de presentar los estudios de casos como se indica en el apartado b) *infra*, en cuyo caso adjuntamos para su consulta la lista de los indicadores de desarrollo sostenible de la Comisión editada en 2007. Tal vez deseen incluir en su informe los indicadores que utiliza su país para vigilar la aplicación de los temas específicos. En nuestro sitio web: <http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/indicators/guidelines.pdf>, se pueden encontrar más detalles relativos a estos indicadores, incluidas sus fichas metodológicas;

**O**

b) Centrar la información en **estudios de casos** presentados **sólo** a través de la base de datos de estudios de casos en Internet, además de completar la Parte II (hoja de datos) y la Parte III (estrategia nacional de desarrollo sostenible e indicadores). En este caso, sírvanse remitir los estudios de casos directamente a través de la base de datos en línea, registrándose en el portal e- DESA: <http://webapps01.un.org/dsd/caseStudy/public/Welcome.do>.

Todas las respuestas se publicarán en la página siguiente del sitio web de la División para que el intercambio de información sea amplio: <http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/natlinfo.htm>.

La información recibida hasta la fecha límite del **15 de julio de 2009** se utilizará en la mayor medida posible para preparar los informes analíticos del Secretario General a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Les agradeceríamos que enviaran una **traducción al inglés** de los informes presentados en otros idiomas oficiales a fin de utilizarlos en el análisis necesario para preparar los informes del Secretario General de manera oportuna.

Pueden transmitir la información por correo electrónico o enviar un disquete a:

Nikhil Chandavarkar  
Chief  
Communication and Outreach Branch  
UN/DESA/DSD  
2 UN Plaza, DC2-2050, New York, NY 10017  
Correo electrónico: [chandavarkar@un.org](mailto:chandavarkar@un.org),  
Tel.: (917) 367-5103,  
Fax: (212) 963-4260

Sírvanse enviar una copia a:

Branko Milicevic  
Communication and Outreach Branch  
UN/DESA/DSD  
2 UN Plaza, DC2-2260, New York, NY 10017  
Correo electrónico: [milicevicb@un.org](mailto:milicevicb@un.org),  
Tel.: (212) 963-3901,  
Fax: (212) 963-4260

## **Parte I**

### **Directrices para la presentación de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con las esferas temáticas de sus períodos de sesiones 18° y 19°**

*Respecto de cada uno de los cinco temas, sírvanse proporcionar información sobre las cuestiones de importancia para su país relacionadas con la lista de temas que se presenta a continuación (preparada en función de las decisiones intergubernamentales pertinentes sobre el desarrollo sostenible), resaltando en particular:*

- Las medidas concretas adoptadas y los progresos concretos logrados en su aplicación
- Las enseñanzas extraídas
- Las tendencias recientes y las cuestiones incipientes
- Las principales limitaciones y dificultades

También se invita a los Estados a compartir los *estudios de casos o prácticas adecuadas* relacionados con estos temas. Sírvanse presentar sus aportes directamente a: <http://webapps01.un.org/dsd/caseStudy/public/Welcome.do>.

### **Temas comunes**

#### **Medios de aplicación**

- Educación, capacitación, concienciación y formación de capacidad
- Formación de capacidad institucional
- Marcos jurídicos nacionales y medidas administrativas o de otro tipo pertinentes
- Participación de los grupos principales, en particular de las mujeres y las comunidades locales, en la adopción de decisiones y la ejecución
- Movilización de recursos financieros de todas las procedencias; prestación de servicios de crédito; promoción de la inversión privada; cualquier mecanismo de financiación innovador
- Desarrollo, transferencia y difusión de tecnología, incluso mediante servicios de divulgación
- Aplicación de los conocimientos y competencias autóctonos
- Marcos y asociaciones de cooperación

## **Asuntos específicos por temas**

### **Productos químicos**

- Evaluación de riesgos químicos, en particular:
  - Mecanismos para la evaluación, clasificación y etiquetado sistemáticos de los productos químicos, incluidas iniciativas conducentes a un sistema armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos
  - Iniciativas para evaluar los productos químicos tóxicos, determinar los riesgos o peligros y participar en diversas iniciativas internacionales y regionales
  - Estrategias relacionadas con la evaluación de la exposición, la vigilancia ambiental y la mejora de los procedimientos para utilizar datos toxicológicos y epidemiológicos con objeto de predecir y calcular los efectos de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente
  - Intercambio de información y cooperación, control de calidad de los datos, aplicación de criterios de evaluación y vinculación con actividades de gestión del riesgo
- Gestión racional de los productos químicos tóxicos
  - Avances en el marco general del enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional
  - Iniciativas e innovaciones en la reducción de riesgos, en particular teniendo en cuenta el ciclo vital de los productos químicos
  - Medidas preventivas derivadas de un análisis amplio del ciclo vital
  - Medidas normativas para eliminar gradualmente los productos químicos que entrañen un riesgo excesivo e incontrolable para el medio y la salud humanos, como las sustancias que agotan la capa de ozono
  - Políticas y marcos para la prevención de accidentes, la preparación y la respuesta
  - Políticas destinadas a reducir los riesgos que entrañan el plomo, el mercurio, el cadmio y otros metales pesados nocivos, en particular mediante un análisis de los estudios pertinentes, como la evaluación general del mercurio y sus compuestos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
  - Iniciativas encaminadas a reducir la excesiva dependencia del uso de productos químicos en la agricultura

### **Minería**

- Política y reglamentación
  - Características de los códigos nacionales de minería o código de la industria minera
  - Políticas fiscales para fomentar la inversión y contrarrestar las fluctuaciones del mercado

- Reglamentos y mecanismos de observancia y supervisión
- Directrices de la minería artesanal y de pequeña o mediana escala
- Consulta y participación del público y las partes interesadas en la adopción de las decisiones relacionadas con la minería
- Gobernanza pública y transparencia en el sector de la minería
- Mejores prácticas mineras
  - Evaluación del impacto ambiental y seguimiento de todas las fases de la explotación minera (prospección, elaboración del proyecto, extracción, cierre)
  - Asociación de los sectores público y privado con miras a la sostenibilidad de la minería
  - Planes de intervención en situaciones de emergencia y preparación a nivel local
  - Evaluación del riesgo de las minas y las actividades mineras
  - Rehabilitación de las comunidades y los ecosistemas sustentadores de la vida afectados, incluido el desmantelamiento de los emplazamientos mineros
  - Iniciativas tecnológicas, institucionales y sociales para proteger la salud de los trabajadores del sector minero
  - Planificación del cierre de las minas (planes de uso de la tierra y rehabilitación del emplazamiento, seguridad del emplazamiento, desmantelamiento, vertidos de residuos y escorias, ordenación de las aguas del emplazamiento, infraestructura de la zona, programas socioeconómicos en las comunidades y empleados)

### **Transporte**

- Políticas y progresos en materia de accesibilidad del transporte, incluidos los pobres y la población rural
- Precios de los combustibles y reforma tributaria
  - Supresión de las subvenciones a los combustibles
  - Fomento de la eficiencia energética
  - Disponibilidad de alternativas fiables para los pobres
- Integración del sistema de transporte regional y mundial, fomentando los modos eficientes de transporte
- Planificación y políticas del transporte urbano
- Eficiencia de los vehículos y políticas sobre emisiones
- Fomento de cualquier actividad de investigación y desarrollo en tecnología del transporte (sector público o privado)

- Normas de construcción de los sistemas viario, ferroviario y marítimo y cambios pertinentes en previsión de los efectos del cambio climático (subida del nivel del mar, mayor frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos)
- Necesidades de creación de capacidad sobre evaluación y análisis de la actividad del transporte con miras a la planificación integrada (por ejemplo, tránsito urbano, atenuación de la congestión, tránsito no motorizado, formulación de programas de eficiencia de los vehículos, evaluación de los incentivos fiscales, sistemas intermodales de transporte de mercancías)

### **Gestión de residuos**

- Prevención, minimización y gestión ecológicamente racional de los residuos peligrosos
  - Medidas normativas para prevenir y minimizar los residuos peligrosos
  - Transferencia de conocimientos y tecnologías ecológicamente racionales sobre tecnologías no contaminantes y producción de escasa generación de residuos
  - Iniciativas para tratar, reciclar, reutilizar y eliminar residuos en la fuente y mecanismos reglamentarios (principio del que contamina paga)
  - Procedimientos de evaluación del impacto ambiental, teniendo en cuenta el enfoque “de principio a fin”
  - Recuperación, reutilización y reciclado de los residuos peligrosos y su transformación en material útil
  - Eliminación gradual de los residuos tóxicos, persistentes y bioacumulativos
  - Eliminación y tratamiento ecológicamente racionales de los residuos
  - Inventarios de la producción de residuos peligrosos, su tratamiento/eliminación y los emplazamientos contaminados
  - Establecimiento de instalaciones combinadas de tratamiento y eliminación de residuos peligrosos en la pequeña y mediana industria
  - Difusión de información científica y técnica que aborde los diversos aspectos sanitarios y ambientales de los residuos peligrosos
  - Sistemas de notificación y registros de la población expuesta
  - Prevención del tráfico internacional ilícito de residuos peligrosos
- Gestión ecológicamente racional de las aguas residuales y los residuos sólidos (no peligrosos), en el contexto de la planificación y gestión integradas de los recursos de tierras
  - Políticas encaminadas a la prevención y minimización de los residuos, su reutilización y reciclado
  - Establecimiento de instalaciones de eliminación ecológicamente racionales, incluidas tecnologías para convertir los residuos en energía mediante, por ejemplo, la utilización de las emisiones de metano de los vertederos

- Mecanismos financieros para la creación de servicios de gestión de residuos en zonas desfavorecidas
- Gestión ecológicamente racional de los residuos radiactivos (almacenamiento, transporte y eliminación seguros de los residuos radiactivos)

### **Marco decenal de programas sobre pautas sostenibles de producción y consumo**

- Aspectos genéricos relacionados con la inclusión del consumo y la producción sostenibles en las políticas nacionales:
  - Inclusión del consumo y la producción sostenibles en la planificación del desarrollo
  - Inclusión en las estrategias de mitigación de la pobreza
  - Incorporación en la planificación del desarrollo a nivel local y nacional, incluida la inversión en infraestructura
- Políticas, leyes y reglamentos ecológicos de contratación pública
- Instrumentos del consumo sostenible
  - Programas/campañas de sensibilización sobre el consumo y la producción sostenibles, en particular la conservación de las aguas, la eficiencia energética, la minimización de los residuos y el reciclado
  - Políticas e infraestructura de apoyo al consumo responsable de productos y servicios por parte de los ciudadanos, incluidos instrumentos de información para el consumidor
  - Elaboración de planes de estudio/programas de enseñanza académica
- Consumo y producción sostenibles en ámbitos prioritarios nacionales
  - Inclusión del consumo y la producción sostenibles en políticas, leyes, reglamentos y directrices
  - Inclusión de medidas y políticas para mejorar las repercusiones ambientales y sociales de los productos (por ejemplo, análisis del ciclo vital, normas de eficiencia energética, internalización de los costos ambientales y sociales)
  - Implicación de las instituciones públicas, paraestatales y privadas
  - Habilitación de la infraestructura y las instituciones con miras a la sostenibilidad de los estilos de vida
  - Programas de eficiencia y diseño ecológicos
  - Promoción de la responsabilidad social empresarial en el sector
  - Incentivos o ayudas a la investigación y el desarrollo
  - Programas para integrar la sostenibilidad en la cadena de distribución y el comercio minorista
  - Vínculos con la planificación espacial y las políticas urbanas sostenibles, incluida la gestión integrada de residuos

A modo de anexo a las directrices relativas al marco decenal de programas sobre pautas sostenibles de producción y consumo, a continuación figura un gráfico para indicar los ámbitos prioritarios en relación con el consumo y la producción sostenibles. Sírvanse rellenar este gráfico y remitirlo junto con el informe nacional a la persona de contacto antes señalada.

En el capítulo III del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo se señalan una serie de sectores y cuestiones, así como instrumentos normativos, que revisten interés para las pautas sostenibles de producción y consumo. Sírvase indicar en el cuadro siguiente los ámbitos referentes al consumo y la producción sostenibles que son actualmente de alta prioridad para su Gobierno, así como aquéllos que puedan revestir carácter prioritario en el futuro. Sírvanse especificar otras esferas, si procede. Si es posible, sírvanse incluir el nombre y correo electrónico de la persona responsable de los ámbitos que son actualmente objeto de alta prioridad.

<i>Sectores y cuestiones</i>	<i>Prioridad actual del Gobierno</i>	<i>Prioridad prevista en el futuro</i>
<b>Gestión de residuos sólidos</b>		
– Eliminación de residuos		
– Reutilización y reciclado		
– Reducción de residuos		
– Otros		
<b>Transporte</b>		
– Combustibles y vehículos poco contaminantes		
– Transporte público y alternativo		
– Planificación del transporte urbano y regional		
– Otros		
<b>Producción menos contaminante</b>		
– Aprovechamiento eficaz de los recursos		
– Prevención de la contaminación		
– Estrategias tecnológicas		
– Otros		
<b>Eficiencia energética y energía renovable</b>		
– Eficiencia energética industrial		
– Eficiencia energética doméstica		
– Mercados de energía renovable		
– Otros		
<b>Vivienda y construcción</b>		
– Eficiencia energética		
– Materiales de construcción		
– Normas de construcción		
– Gestión de edificios		
– Otros		



---

<i>Sectores y cuestiones</i>	<i>Prioridad actual del Gobierno</i>	<i>Prioridad prevista en el futuro</i>
<b>Alimentación y vestimenta</b>		
– Productos orgánicos		
<b>Gestión de productos químicos</b>		
– Residuos peligrosos		

---

---

<i>B. Instrumentos normativos</i>	<i>Actividades gubernamentales actuales</i>	<i>Prioridades previstas en el futuro</i>
-----------------------------------	---	---

---

**Instrumentos de política general**

- Impuestos, subvenciones
- Políticas comerciales y arancelarias preferenciales
- Instrumentos económicos
- Reforma fiscal
- Políticas de protección de los consumidores
- Principio del que contamina paga
- Políticas integradas sobre productos

**Modificación del comportamiento de los consumidores**

- Educación e información pública
- Información al consumidor
- Etiquetado, etiquetas ecológicas
- Organizaciones de consumidores
- Políticas de contratación pública
- Otros

**Modificación de las pautas de producción**

- Reglamentación de emisiones y efluentes
- Gravámenes o incentivos para alentar una producción menos contaminante
- Normas sobre productos (por ejemplo, eficiencia energética)
- Programas para una producción menos contaminante (investigación y desarrollo, formación, asistencia técnica)
- Informes y registros de contaminantes
- Planificación industrial y tecnológica de carácter estratégico
- Incentivos a la inversión
- Iniciativas y códigos de conducta voluntarios
- Responsabilidad ambiental/social de las empresas
- Mejora de la contabilidad de gestión
- Análisis de inversiones
- Otros

---

<i>B. Instrumentos normativos</i>	<i>Actividades gubernamentales actuales</i>	<i>Prioridades previstas en el futuro</i>
<b>Instrumentos analíticos</b>		
– Análisis del ciclo vital		
– Indicadores de sostenibilidad		
– Evaluación de la incidencia tecnológica		
– Evaluación de la incidencia normativa		
– Repercusiones de la globalización y urbanización		
– Repercusiones de los cambios en los mercados internacionales		
– Otros		

---

**Parte II**  
**Información actualizada sobre las personas u oficinas encargadas de la presentación de informes nacionales sobre el desarrollo sostenible**

Nombre(s) de la(s) persona(s) u oficina(s) encargada(s) de la presentación de informes nacionales sobre el desarrollo sostenible:

1)

2)

Cargo(s):

Ministerio/Oficina(s):

Funciones principales relacionadas con los informes nacionales:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Dirección del sitio web:

Dirección postal:

### **Parte III**

## **Proyecto adjunto de reseña de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible; indicadores de desarrollo sostenible**

### **Introducción**

Hemos reunido la información referente a la estrategia nacional de desarrollo sostenible de su país, o su equivalente, y los indicadores relacionados con el desarrollo sostenible sobre la base de las encuestas presentadas anteriormente y de la información oficial adicional recibida durante los últimos años. Sírvanse actualizar la información incluida o llenar los espacios en blanco del proyecto de reseña de la estrategia nacional de desarrollo sostenible/indicadores, tomando en cuenta las notas explicativas que se adjuntan a continuación. La información actualizada reemplazará a la información sobre la estrategia nacional de desarrollo sostenible/indicadores que actualmente está disponible en el sitio web de información nacional (sírvanse acceder a la página web de su país utilizando el menú desplegable que se encuentra en: <http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/natlinfo.htm>).

\* \* \*

### **Nota explicativa para el documento adjunto**

#### **Información sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible o equivalente**

En el apartado b) del párrafo 162 del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se establece que las estrategias nacionales de desarrollo sostenible podrían, según proceda, formularse como estrategias de reducción de la pobreza que integren los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible y deberán aplicarse de conformidad con las prioridades nacionales de cada país. Por ende, la estrategia nacional se considerará una “estrategia nacional de desarrollo sostenible o equivalente” si incorpora los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible.

**Título de la estrategia:** *Sírvanse indicar el nombre de la estrategia.*

**Sitio web de la estrategia:** *Sírvanse incluir la dirección del sitio web donde se haya publicado su estrategia.*

**Órgano coordinador:** *Sírvanse indicar el nombre del órgano coordinador de la estrategia nacional de desarrollo sostenible.*

**Sitio web del órgano coordinador:** *Sírvanse incluir la dirección del sitio web del órgano coordinador de la estrategia, si existe.*

**Estado de la estrategia:** Esta categoría corresponde al estado de aplicación de la estrategia nacional de desarrollo sostenible, que se refleja en el mapa mundial de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y se encuentra en: <http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/nsds/nsdsMap.htm>.

*Sírvanse indicar si la estrategia nacional de desarrollo sostenible de su país: i) se está aplicando; ii) se está preparando; o iii) no existe.*

**Fecha de aprobación:** *Sírvanse indicar la fecha en que se aprobó la estrategia nacional de desarrollo sostenible.*

**Contacto para la estrategia:** *Sírvanse incluir la información de contacto de la persona u oficina encargada de la estrategia.*

**Información adicional:** *Sírvanse incluir cualquier información adicional que deseen compartir con respecto a la estrategia nacional de desarrollo sostenible de su país o su equivalente. Esta información puede referirse al proceso que se esté desarrollando en su país, al contenido de su estrategia o a cualquier estudio o evaluación que se haya llevado a cabo. Asimismo, sírvanse indicar si desean que esta información esté también disponible para el público en nuestro sitio web.*

## **Información sobre los indicadores de desarrollo sostenible**

**Nombre del conjunto de indicadores:** *Sírvanse incluir el nombre oficial del conjunto de indicadores que su país está utilizando para observar el progreso general hacia el desarrollo sostenible o para realizar el seguimiento de la estrategia nacional de desarrollo sostenible de su país.*

Si se está empleando una estrategia amplia que abarque las tres dimensiones del desarrollo sostenible (desarrollo económico, desarrollo social y protección ambiental) como estrategia nacional de desarrollo sostenible equivalente y se está utilizando un conjunto de indicadores particular para vigilar su aplicación, sírvanse indicar el nombre de este conjunto. Si su conjunto de indicadores no tiene un nombre determinado, les sugerimos que utilicen la expresión “indicadores de desarrollo sostenible”. Si bien alentamos a que se presente la documentación en inglés, francés o español, también se aceptará información sobre indicadores de desarrollo sostenible en otros idiomas.

**Sitio web de indicadores:** *Sírvanse facilitar la dirección del sitio web en que se publique la información referente a sus indicadores de desarrollo sostenible.*

Si su país no cuenta con un sitio web donde se publiquen sus indicadores de desarrollo sostenible, pueden enviar un documento electrónico que contenga los nombres de los indicadores y demás información pertinente. Si nos autorizan explícitamente, también publicaremos ese documento en nuestra página web.

**Fecha de la última actualización:** *Sírvase indicar el último año en que se actualizaron o revisaron sus indicadores de desarrollo sostenible.*

**Contacto para los indicadores:** *Sírvanse indicar la información de contacto de la persona u oficina encargada de los indicadores.*

**Información adicional:** *Sírvanse incluir cualquier información adicional que deseen compartir con respecto a los indicadores de desarrollo sostenible de su país. Asimismo, sírvase indicar si desean que esta información esté también disponible para el público en nuestro sitio web.*